

**RESOLUCIÓN N°**

03 AGO. 2012

**0 0 1 0 9 2**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”**

La suscrita rectora de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 25 Acuerdo Superior N° 000004 de febrero 15 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que a través de la resolución No 001038 del 30 de julio de 2012 se ordenó la modificación del cronograma de la invitación pública para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas en la ciudad de Barranquilla.

Que debido a los retrasos presentados con la calificación de las propuestas participantes de este proceso, nos permitimos efectuar la presente modificación para el cronograma del proceso de la siguiente manera:

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Evaluación final y selección del PROPONENTE	Del 03 al 10 de agosto de 2012.	Desde las 9:30 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 13 al 17 de agosto de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Respuestas a las observaciones del acta de	Del 21 al 23 de agosto de 2012.	

evaluación final.		
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación.	24 de agosto de 2012.	
Firma del contrato con el proponente seleccionado.	Del 27 al 30 de agosto de 2012.	

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el cronograma de la resolución 001038 del 30 de julio 2012, cuyo objeto es la “**MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el nuevo cronograma establecido en los considerandos de esta resolución.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

(Original firmado)  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

V° B° Oficina de Asesoría Jurídica \_\_\_\_\_